

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 50 de fecha 20 de abril de 1995

SECRETARIO GENERAL: *Asunción, 10 de abril de 1995. Honorable Cámara. Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas os aconseja la aprobación del proyecto de Ley, sobre el cual se amplía el presupuesto general de la Nación para el ejercicio Fiscal 1995, Crédito Agrícola de Habilitación aprobado por Ley Nº 525 de fecha 30 de diciembre de 1994, y remitido por el Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, en fecha 30 de marzo de 1995. Firman el dictamen: Diego Abente Brun, José Luis Jaeggli, José Alberto Alderete, Armando Vicente Espínola, Fernando Martínez Ortega, Artemio Castillo y Juan manuel Peralta.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene el uso de la palabra el señor Senador Diego Abente Brun, como Presidente y miembro informante de la Comisión.*

SEÑOR SENADOR DIEGO ABENTE BRUN: *Señor Presidente y señores Senadores. Este pedido para el Crédito Agrícola de Habilitación obedece a un error material y vamos a determinar si es el propio Crédito Agrícola o el Ministerio de Hacienda.*

Error que consistió en calcular mal los salarios, de modo que los últimos tres meses del año, no van a dar los recursos para el pago de los funcionarios.

No se ha podido determinar dónde se cometió el error y de todas maneras, lo importante es resolverlo, solucionarlo. Es un tema muy sencillo, en su momento se cometió un error material, y estamos, entonces, subsanando. Es sencillamente para que cobren su sueldo, los tres últimos meses del año. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien, muchas gracias, señor Senador. La explicación es muy clara, de manera que vamos a poner a votación este proyecto y dictamen en general. Los que estén de acuerdo se servirán levantar la mano. Mayoría.*

APROBADO

En general. Tratamiento en particular.

SECRETARIO GENERAL: *Art. 1º.- Ampliase la estimación de los ingresos de las entidades descentralizadas, Crédito Agrícola de Habilitación de la suma de guaraníes 731.646.500 conforme al siguiente detalle.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Que los señores Senadores tienen a la vista. Se pone a votación el Art. 1º. Mayoría.*

APROBADO

SECRETARIO GENERAL: *Art. 2º.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para la Administración Central, por la suma de guaraníes 731.646.500, que estará afectada al presupuesto 1995, el Ministerio de Agricultura y Ganadería conforme al siguiente detalle.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Que los señores Senadores tienen a la vista. Se pone a votación el Art. 2º. Los que estén de acuerdo se servirán levantar la mano. Mayoría.*

APROBADO

SECRETARIO GENERAL: *Art. 3º.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para las entidades descentralizadas por la suma de guaraníes 731.646.500, que estará afectada al presupuesto 1995, del Crédito Agrícola de Habilidad, conforme al siguiente detalle.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Que los señores Senadores tienen a la vista. Se pone a votación el Art. 3º. Los que estén de acuerdo se servirán levantar la mano. Mayoría.*

APROBADO

SECRETARIO GENERAL: *Art. 4º.- Apruébase la reprogramación del anexo del personal dentro del personal 1995, del Crédito Agrícola de Habilidad, de acuerdo al detalle que se adjunta y forma parte de la presente Ley.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Los señores Senadores tienen la planilla a la vista. Se pone a votación el Art. 4º.*

Los que estén de acuerdo se servirán levantar la mano. Mayoría.

APROBADO

Art. 5º.- De forma.

Pasa a la Cámara de Diputados.